

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320170100000

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario habiéndose dado cumplimiento a la medida de saneamiento ordenada en audiencia celebrada el 18 de noviembre de 2022, la Juez resuelve:

1.- Incorpórese a las diligencias las publicaciones efectuadas para emplazar os herederos determinados e indeterminados de la señora María Ediltruis Pérez (q.e.p.d.), advirtiéndose que nadie compareció.

2.- Tener en cuenta que la manifestación efectuada por la apoderada judicial de la parte actora, respecto a no tener conocimiento de otros herederos determinados de la señora María Ediltruis Pérez (q.e.p.d.), a parte de los ya vinculados al proceso de la referencia.

3.- Convocar con base en lo previsto en el artículo 502 del Código General del Proceso, AUDIENCIA VIRTUAL DE INVENTARIOS Y AVALUOS para el día dieciocho (18) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.)

Advertir a los intervinientes que en fecha previa a la audiencia deberán ser remitido el inventario de bienes y deudas, adjuntando los documentos idóneos de conformidad con lo normado en numeral quinto del canon 489 ibidem.

LINK PARA CONECTARSE A LA AUDIENCIA <https://call.lifesecloud.com/19882178> adicionalmente informara las partes que, si presentan problemas de conectividad, deberán comunicarse al teléfono 6012842889, a partir de las 8:00 A.M.

**Requerir a los intervinientes para que en fecha previa a la audiencia verifiquen disponibilidad de recursos tecnológicos - audio -. video – así como de conectividad para comparecer a la audiencia y en el evento de para la fecha para la cual fue convocada la audiencia no contar con la disponibilidad, comparecer a la sede del juzgado en la fecha fijada con quince minutos de anticipación,**

Notifíquese (2);

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 0190 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 16 de noviembre de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria